En sesión celebrada el día 10 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la modificación de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de enero de 2022

La Vicepresidenta Primera: María Inmaculada Jurío Macaya

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta de máxima actualidad para su respuesta por la Presidenta de Gobierno en el pleno a celebrar el próximo 13 de enero de 2022:

¿Contempla el Gobierno de Navarra la posibilidad de eliminar la propuesta de modificación del artículo 67 h) de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, en los términos en que fue remitida al Parlamento y cuya ratificación no fue lograda en la sesión celebrada el pasado día 23 de diciembre al ser retirada la misma antes de la votación, todo ello con el objetivo de alcanzar un acuerdo entre las fuerzas políticas navarras que posibilite la mayoría absoluta necesaria?

Iruñea a 10 de enero de 2022

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique